

**DECRETO 512/2004, de 19 de octubre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

BOJA de 28/10/2004

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo regulan el conjunto de enseñanzas no universitarias, tanto de régimen general como de régimen especial.

Para atender la demanda de puestos escolares y propiciar la adecuación de la actual red de centros docentes a las exigencias marcadas por las mencionadas Leyes Orgánicas, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha propuesto la modificación y ampliación de la red de centros docentes públicos para el curso 2004/05.

Con esta actuación se persigue una profundización en el derecho a la educación de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, propiciando un incremento en las tasas de escolarización al tiempo que se consigue la adaptación progresiva de la red de centros docentes públicos no universitarios a las necesidades derivadas de la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y en el artículo 2, tanto del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, como del de los Institutos de Educación

Secundaria, aprobados respectivamente por los Decretos 201/1997 y 200/1997, ambos de 3 de septiembre, la creación y supresión de centros docentes públicos corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad Autónoma reconoce el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 19 de octubre de 2004, DISPONGO

**Artículo 1. Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.**

1. Se crea la Escuela de Educación Infantil, código 23002668, de Bailén (Jaén), por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Diecinueve de julio», código 23000921, de Bailén (Jaén).
2. Se crea la Escuela de Educación Infantil, código 29002721, de El Chaparral (Málaga), por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Chaparral», código 29602244, de El Chaparral (Málaga).
3. Se suprimen las Escuelas de Educación Infantil, los Colegios de Educación Primaria y los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto.

**Artículo 2. Centros de Educación Secundaria.**

1. Se crean los Institutos de Educación Secundaria que se recogen en el Anexo II del presente Decreto.
2. Se suprimen los Institutos de Educación Secundaria que se recogen en el Anexo III del presente Decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

## Decreto 512/2004 Centros docentes

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la titular de la Consejería de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, mediante las correspondientes anotaciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos desde el curso académico 2004/05.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ

Consejera de Educación

### ANEXO I

#### SUPRESION DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

Cádiz:

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Jaime Balmes», código 11001245, de Cádiz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Federico García Lorca», código 11003746, de La Línea de la Concepción.

Colegio de Educación Primaria «Padre Manjón», código 11003679, de La Línea de la Concepción, por integración en el Colegio de Educación Primaria «Andalucía», código 11007065, de La Línea de la Concepción.

Colegio de Educación Primaria «San Agustín», código 11004167, de El Puerto de Santa María.

Córdoba:

Colegio de Educación Primaria «Santo Cristo», código 14005043, de Los Llanos.

Granada:

Colegio de Educación Primaria «Puntalón», código 18006832, de Puntalón.

Jaén:

Colegio de Educación Primaria «La Zarzuela», código 23002802, de Linares.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Matemático Gallego Díaz», código 23005840, de Úbeda, por desglose a los Colegios de Educación Infantil y Primaria «Virgen de Guadalupe», código 23004215, «Santísima Trinidad», código 23004197, y «Sebastián de Córdoba», código 23004239, todos de Úbeda.

Málaga:

Colegio de Educación Primaria «San Rafael», código 29007664, de La Cimada.

Escuela de Educación Infantil «Alfar», código 29009594, de Málaga.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Félix Rodríguez de la Fuente», código 29010146, de Málaga, por integración en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Torcal», código 29011710, de Málaga.

Colegio de Educación Primaria, código 29602529, de Salto del Negro.

Colegio de Educación Primaria «El Salto», código 29006933, de San Pedro Alcántara.

Colegio de Educación Primaria «El Trapiche», código 29008498, de Trapiche.

## Decreto 512/2004 Centros docentes

### ANEXO II

#### CREACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Cádiz:

Instituto de Educación Secundaria, código 11001919.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11001919.

Localidad: El Puerto de Santa María.

Córdoba:

Instituto de Educación Secundaria, código 14700641.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 14700641.

Localidad: Pedro Abad.

Granada:

Instituto de Educación Secundaria, código 18700736.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700736.

Localidad: Alquife.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700591.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700591.

Localidad: Benalúa.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700670.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700670.

Localidad: Cádiar.

Instituto de Educación Secundaria, código 18003004.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18003004.

Localidad: Cúllar-Vega.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700621.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700621

Localidad: Guadahortuna.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700633.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700633

Localidad: Lanjarón.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700724.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700724.

Localidad: Padul.

Jaén:

Instituto de Educación Secundaria, código 23700608.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 23700608.

Localidad: Arroyo del Ojanco.

Instituto de Educación Secundaria, código 23700761.

Por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 23700761.

Localidad: Pegalajar.

### ANEXO III

#### SUPRESION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Cádiz:

Instituto de Educación Secundaria «Almanzor», código 11701097, de Algeciras, por integración en el Instituto de Educación Secundaria «García Lorca», código 11701103, de Algeciras.

Córdoba:

Instituto de Educación Secundaria «Las Tres Culturas», código 14700547, de Córdoba.

Sevilla:

Instituto de Educación Secundaria «Puerta de Córdoba», código 41701705, de Sevilla, por desglose a los Institutos de Educación Secundaria «San Isidoro», código 41006494, «Velázquez», código 41006900, y «Miguel de Cervantes», código 41011117.

